



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de abril de 1990.-

VISTO la Resolución n° 2570/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de egresado Oscar Daniel MUZIO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 1606/84 concedió cambio de especialidad Mecánica a Naval y otorgó equivalencias en diversas asignaturas no figurando en la misma Física II a), Computación, Física III, Estabilidad II y Legislación.

Que por dicha Resolución la Unidad Académica solicita se complete las equivalencias con las materias omitidas.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de abril de 1990, aconsejó convalidar la Resolución n° 2570/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23. 068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

ARTICULO 1º- Convalidar lo actuado en la Resolución n° 2570/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ampliar la Resolución n° 1606/84 del Consejo Académico, concediendo la aprobación por equivalencia de las asignaturas- Física II a), Computación, Física III, Estabilidad II y Legislación, al alumno Oscar Daniel MUZIO (legajo n° 07-39053-6) de la especialidad Naval.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 205/90



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAI
SECRETARIO ACADÉMICO